



LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**VISTO:** El Informe N° 147-2013-MDL-OAF/UL mediante el cual la Unidad de Logística eleva el proyecto de bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2013-MDL/UL "Adquisición de Insumos para Impresoras" y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2013-MDL-GM del 16.Ene.2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2012 de la Municipalidad de Lince;

Que, a través del Informe N° 128-2013-MDL-OAF/UL de fecha 19.Feb.2013, la Unidad e Logística, luego de haber determinado el valor referencial para la Adquisición de Insumos para Impresoras, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Memorandum N° 294-2013-MDL-OPP de fecha 04.Mar.2013 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha informado que se encuentra dentro del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2013, el monto de S/. 14,497.33 Nuevos Soles, para la mencionada contratación;

Que, la Unidad de Logística, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2013-MDL/UL con un valor referencial total de S/. 14,497.33 (Catorce Mil Cuatrocientos Noventa y Siete y 33/100 Nuevos Soles), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por el órgano a cargo del proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.2 sub numeral 2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

**RESUELVE:**

**Artículo primero.-** APROBAR las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2013-MDL/UL "Adquisición de Insumos para Impresoras", por un valor referencial de S/. 14,497.33 (Catorce Mil Cuatrocientos Noventa y Siete y 33/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo segundo.-** NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Logística, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

**Artículo tercero.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTANAU  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas